

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 637-08 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla de Honor en su Primera Categoría, al Almirante Guillermo Enrique Barrera Hurtado, Comandante de la Armada Nacional de la República de Colombia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 637-08

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Almirante Guillermo Enrique Barrera Hurtado, Comandante de la Armada Nacional de la República de Colombia.

VISTA: La Ley No. 3880, del 24 de julio del 1954, que crea la Orden al Merito Naval.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se le concede la condecoración de la Orden del Merito Naval "Medalla de Honor en su Primera Categoría, al Almirante Guillermo Enrique Barrera Hurtado, Comandante de la Armada Nacional de la República de Colombia.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ